

RESOLUCIÓN 1357/2023, de 19 de abril, de la Directora General de Función Pública, por la que se designa el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, del puesto de trabajo de Ingeniero Agrónomo, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Mediante Decreto Foral 57/2022, de 25 de mayo, se aprobó la oferta parcial de empleo público del ámbito de Administración Núcleo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos del año 2022, correspondiente a la tasa de estabilización conforme al Decreto-ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Por Resolución 2747/2022, de 24 de octubre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de una plaza del puesto de trabajo de Ingeniero Agrónomo, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra 219, de 7 de noviembre de 2022.

El artículo 6.2. de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, dispone que los Tribunales calificadoros de los procedimientos de estabilización serán nombrados con posterioridad a la aprobación de la convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Atendiendo a lo anterior, procede designar el tribunal calificador.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Designar el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de una plaza del puesto de trabajo de Ingeniero Agrónomo, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que queda como sigue:

-Presidencia: Don Juan Pablo Rebolé Ruiz, Director de Servicio de Infraestructuras Agrarias, del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

-Presidencia Suplente: Doña María Mercedes Rodrigo Solanas Directora del Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural, del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

-Vocal: Don Jesús María Echeverría Azcona, Jefe de la Sección de Regadíos y Concentración Parcelaria, del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

-Vocal Suplente: Don Francisco Javier Eslava Lecumberri, Ingeniero Agrónomo, del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

-Vocal: Doña Saioa Recasens Artázcoz, Jefa de la Sección de Coordinación, del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

-Vocal Suplente: Don Fernando Imaz Martínez, Ingeniero Agrónomo de la Dirección General de Desarrollo Rural del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

-Vocal: Don Gorka Labat Ibarrola, en representación de la Comisión de Personal.

-Vocal Suplente: Don Manuel Javier Esteban Asurmendi, en representación de la Comisión de Personal.

-Secretaría: Don Francisco Javier Lizarbe Chocarro, Jefe de la Sección de Régimen Jurídico de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería, del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

-Secretaría Suplente: Doña Begoña López de

Goicoechea Guembe, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), del Departamento de Desarrollo rural y Medio Ambiente.

2º.- Trasladar la presente Resolución al tribunal calificador y ordenar su publicación en la ficha web de la convocatoria, significando a las personas interesadas que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos oportunos.

Pamplona, diecinueve de abril de dos mil veintitrés. La Directora General De Función Pública, Amaia Goñi Lacabe.